



CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-89-Y23-930010996-N-22-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DIVERSOS DEL CONVENIO SANAS 2025.

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las **22:00 horas** del día **12 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, se reunieron los servidores públicos los C.C., **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones; **Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete**, Director de Salud Pública; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, Representante de la Dirección Jurídica; **M.A.P. Othoniel Andrade García**, Auxiliar Administrativo del Departamento de Tecnologías de la Información de como área supervisora de las especificaciones técnicas de los bienes informáticos y el **C. Alejandro Eric Luce Castro**, Jefe del Departamento de Transportes como área supervisora de las especificaciones técnicas de las unidades vehiculares; todos, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Asimismo, se cuenta con la presencia del **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, con objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) de conformidad con lo dispuesto en el punto III.1 de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; servidora pública designada por la convocante Servicios de Salud de Veracruz quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se procede a verificar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, informando que no se recibieron cuestionamientos por este medio de acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 del Reglamento como se muestra en la siguiente pantalla:-----



Compras MX

22:03 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JOSE DAVID RANGEL ZERMEÑO
Administrador de compras

+ Carga masiva

Procedimientos de contratación

Inicio

Expediente

Procedimientos

Otros Documentos de Contratación

Solicitudes de contratación

Consultas

Registro de Propuestas No Solicitadas LAR

Registro Empresarial de Licitantes MX

Proveedores unipersonales y succionados

Anexos y Referencias

JOSE DAVID RANGEL ZERMEÑO
Administrador de compras

Listado de Preguntas

Num.	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros						

0 preguntas encontradas

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Num.	Tipos de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	acta_junta_de_aclaraciones_firmada.pdf	12/12/2025 15:30	↓
2	ANEXOS ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	Anexos_2A022.pdf	12/12/2025 16:11	↓
3	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES *			↓

De acuerdo con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, cuya Acta consta de 02 (dos) hojas útiles, siendo las 22:10 horas del día 12 de diciembre de 2025.

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma. -----

-----FIN DEL ACTA -----



POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Arianna Alarcón Bueno	Encargada del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete	Director de Salud Pública	
Lic. Elsa María Villaraux Cervón	Representante de la Dirección Jurídica	
M.A.P. Othoniel Andrade García	Auxiliar Administrativo del Departamento de Tecnologías de la Información	
C. Alejandro Eric Luce Castro	Jefe del Departamento de Transportes	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido	Titular del órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz	



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>